Grupo Temático Nº11: Trabajo y autogestión en las organizaciones de la economía

social

Coordinadores: Mirta Vuotto, Griselda Verbeke y Maricel Massera

La economía popular ¿Expresión novedosa del conflicto social?

Autor/a: Guadalupe Hindi

 $E-mails: \\ guadalupehindi@gmail.com$ 

Pertenencia institucional: FFyL-UBA

#### Introducción

La siguiente ponencia se enmarca en el trabajo de mi tesis doctoral orientada al estudio de la institucionalidad de los movimientos sociales en relación a la denominada economía popular (en adelante EP). Particularmente en torno al proceso de lucha, movilización y negociación por la Ley de emergencia social sancionada en 2016 y su sucesiva implementación.

La centralidad pública que ha tomado la temática en general y en particular sus principales actores representativos como la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), ha promovido una importante producción académica. Es mi intención plantear aquí ciertas discusiones en relación al modo en que, en gran parte de los trabajos sobre la temática se propone caracterizar el campo de la EP a partir de sus organizaciones representativas en función de sus "lógicas" de acción con una tendencia que los ha llevado a descripciones duales en tanto "sindicales" o "piqueteras" que, a su vez, tienden a desdibujar el objeto de representación de las mismas y, por lo tanto, a reducir el análisis hacia dentro de la unidad (CTEP) o a lo sumo revisar su vinculación con el Estado, en términos de "resultados" de la acción.

Contrariamente con dichas propuestas analíticas nos proponemos revisar el modo en que el proceso iniciado en diciembre de 2015 (el cual entendemos como parte de un proceso de

más larga duración) nos habilita a pensar a la EP como un emergente social en que se expresan nuevas formas de relacionamiento entre lo popular y el poder, para desde allí pensar en todo caso la centralidad que toma el trabajo en esa dialéctica y que implicancias tiene pensar en la institucionalización de la EP.

En ese sentido, a nivel teórico seguimos los aportes de la antropología política para dar cuenta del proceso a partir del cual determinadas formas de organización resultan relevantes no tanto por sus características internas sino en función de aquello que las mismas nos dicen respecto de un momento histórico determinado, partiendo de una concepción de los movimientos sociales y políticos en términos de totalidad (Wallace, S.; 1999). Este planteo no implica desconocer la demanda en torno al trabajo ni el eje organizativo en torno a prácticas económicas. Sin embargo, en función de los aportes de la antropología económica consideramos que las prácticas económicas contenidas en la EP, no pueden comprenderse como un agregado o sumatoria de formas organizativas independientes que poseen una racionalidad específica sino en términos de un complejo entramado de relaciones que la constituyen. Por lo tanto su análisis no resulta independiente de la dinámica contradictoria de la acumulación, las capacidades de generar estrategias de autoempleo, las condiciones sociales y políticas que lo posibilitan, la distribución del presupuesto público, la capacidad de negociación con las formas organizativas que adquiera dicha totalidad, de los momentos históricos-concretos de las travectorias sociales de dichas organizaciones y, en definitiva, del complejo entramado sociopolítico y económico que configura los límites y posibilidades de su existencia (Trinchero; 1995, Petz; 2014).

En función de lo expuesto organizamos el texto de la siguiente manera: en primer lugar nos detenemos en la caracterización del período estudiado: diciembre de 2015 hasta la actualidad. Allí nos detenemos en aquellos sucesos que, a nuestro entender, dan cuenta de una etapa de visibilización y demanda por la institucionalización de la EP que se distingue claramente de los años anteriores pero que no es posible entender de manera aislada a lo que diferentes estudios han propuesto como "recuperación de la política" (Vilas; 2013) o el

"salto a la política" (Natalucci y Pagliarone; 2013). En segundo lugar, avanzamos en un breve recorrido por los modos en que se han analizado dichos procesos desde las ciencias sociales. Allí dejamos planteada una propuesta de análisis que amplíe el campo de entendimiento en relación a la temática, abordando por un lado lo que la EP categoría política habilita en términos organizativos y de construcción de demandas, pero también estableciendo la necesidad de dar cuenta de la particularidad del objeto de representación que la misma recupera. En el desarrollo de esta línea avanzamos en un tercer apartado en el que nos proponemos ensayar respuestas posibles al interrogante por la institucionalización de la EP. Por último proponemos algunas reflexiones finales.

## I. Sobre el proceso de visibilización de la economía popular en la argentina reciente

Para comprender el proceso de visibilización de la EP en la coyuntura nacional actual debemos remitirnos sin lugar a duda al antecedente iniciado con los gobiernos kirchneristas entre los años 2003 y 2015. Principalmente por haberse tratado de un proyecto político cuyo discurso oficial apelaba al "regreso del estado" como forma de "marcar una ruptura respecto de los años menemistas, sobre todo en la política económica, el perfil neo desarrollista que el kirchnerismo impulsaba y también en los modos de construcción política" (Natalucci; 2018: 1). En ese sentido, existe relativo consenso respecto de que la reorganización de la política pública durante dicha gestión del estado estuvo fuertemente marcada por la centralidad del trabajo como organizador de la vida social (Hopp; 2018; Castillo Marín; 2017) y que tuvo como carácter novedoso la participación activa de un conjunto de organizaciones sociales en la gestión de las mismas (Natalucci; 2018; Petz y Rabaia; 2013).

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL. Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

Buenos Aires, 7, 8 y 9 de Agosto de 2019

Sin embargo, en ese marco es menester mencionar que la reorganización de los beneficiarios de los planes sociales¹ desarrollados durante la década del 90 estuvo marcada por la noción de "empleabilidad" que supuso, según la recomendación 195 de la OIT la existencia de un conjunto de sujetos "empleables"², los cuales fueron contenidos bajo la órbita del MTEySS, diferenciable de un conjunto de sujetos "inempleables" que quedaron bajo la órbita del MDS (Natalucci; 2016). Es en relación a estos últimos que sobresale la creación de un conjunto de políticas que se definirán en el marco de la economía social y solidaria (en adelante ESyS). Allí nos interesa puntualmente destacar la creación del Programa de Ingreso Social con Trabajo- Argentina Trabaja (en adelante PAT). El mismo, lanzado en agosto del 2009, se pensó como contrapropuesta a una demanda de algunas organizaciones sociales que reclamaban la extensión del salario familiar a los desocupados y trabajadores en negro; a la vez que, se inscribía en la línea del Manos a la Obra ³y del PRIS⁴, este último impulsado por organizaciones como el Movimiento Evita⁵, que creían

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Nos referimos a los planes sociales de carácter asistencial que caracterizaron el despliegue neoliberal durante la década del 90 en la Argentina. Para mayor desarrollo ver Grassi, E. (2006) "Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame I y II". Buenos Aires. Editorial Espacio.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Aquellos que en función de sus competencias y capacidades personales podían acceder a un empleo decente (Natalucci; 2016)

Programa creado en el año 2004 y su propósito es "constituirse en un sistema de apoyo a las iniciativas de desarrollo socioeconómico local, destinado particularmente a los sectores de bajos recursos" (Res. MDS 1375/04). Para ello plantean tres objetivos: 1) contribuir a la mejora del ingreso de la población en situación de vulnerabilidad social en todo el país. 2) promover la ES mediante el apoyo técnico y financiero a emprendimientos productivos de inclusión social generados en el marco de procesos de desarrollo local y 3) fortalecer las organizaciones públicas y privadas, así como los espacios asociativos y redes, promoviendo la descentralización de los diversos actores sociales cada localidad. Fuente: http://www.desarrollosocial.gov.ar/Palnes/AT/default.asp

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Programa lanzado a comienzos del año 2009 denominado Programa de Inversión Social, conocido como PRIS, a cargo del dirigente del Movimiento Evita Emilio Pérsico, en ese momento subsecretario de Comercialización de Economía Social del MDS (Natalucci; 2012).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El origen del movimiento evita se remonta, en función de sus modalidades de construcción política y sus vínculos con el régimen político, al año 2002 cuando surge el Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD Evita) y se consolida como tal en el año 2005 (Natalucci; 2012: 27).En ella confluyen varias organizaciones del campo "nacional y popular". Como menciona Natalucci (2012) "Su identificación peronista y el temprano acercamiento al kirchnerismo le permitieron un despliegue territorial significativo y acceso a cargos en el Ministerio de Desarrollo Social y en la Secretaría General de la Presidencia, así como en organismos provinciales, en especial en la provincia de Buenos Aires" (2012:13).



# CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL. Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

Buenos Aires, 7, 8 y 9 de Agosto de 2019

encontrar bajo la modalidad cooperativa una forma de subsidiar el trabajo (Natalucci; 2012: 133). En ese sentido, el PAT tuvo como propósito "la promoción del desarrollo económico y la inclusión social, generando nuevos puestos de trabajo genuino, con igualdad de oportunidades, fundado en el trabajo organizado y comunitario, incentivando e impulsando la formación de organizaciones sociales de trabajadores"<sup>6</sup>. Se trató de la generación de cooperativas de trabajo con contrato exclusivo con el Estado, para realizar tareas de construcción e infraestructura pública urbana y limpieza de espacios públicos, principalmente. "En términos de organización administrativa, la gestión del programa contempla un ente ejecutor y una contraparte; esta última constituida por gobiernos municipales, provinciales o cooperativas conformadas por organizaciones sociales. La decisión de qué tipo de módulo productivo ejecutar recae principalmente sobre organismo contraparte. En sus inicios, el programa se implementó a través de los gobiernos municipales, dejando para una segunda etapa a los provinciales, en especial al de la provincia de Buenos Aires, donde intervendrían con mayor protagonismo las organizaciones" (Natalucci; 2012: 130).

Dentro del campo organizativo existieron diferentes conflictos en la vinculación con dicho programa y la forma en que el mismo se desarrollaba. Los debates se plantearon tanto en relación al lugar que se le otorgaba a las organizaciones como respecto de los derechos de los y las cooperativistas involucrados/as, así como la posibilidad de inscribir allí a las cooperativas ya existentes de las propias organizaciones (Natalucci; 2012). Cada uno de esos puntos de conflicto se manifestaron de manera fragmentada por parte de las organizaciones hasta diciembre de 2015.

Lo cierto es que el debate respecto de la ESyS y las políticas del MDS se desarrollaron también en el propio entramado organizativo aliado al gobierno nacional, como es el caso del Movimiento Evita, uno de los principales impulsores de la conformación de la CTEP en el año 2011, como propuesta sindical de la EP que recupera ciertas críticas ligadas

.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Res. MDS 3182/09

Buenos Aires, 7, 8 y 9 de Agosto de 2019

principalmente al carácter asistencial del PAT (Pérsico; 2014). El punto de discordancia expresado por dicho espacio se refirió desde un comienzo a la necesidad de reconocer como trabajadores a quienes componían ese programa. Por tal motivo el eje central de disputa no se limitó a las condiciones del mismo sino a la generación de un espacio de representación de los trabajadores que lo componían como tales, una representación sindical y paralelamente, la búsqueda de reconocimiento de esa representación como instancia gremial con capacidad de demandar derechos laborales reconocidos por el MTEySS.

Con ese proyecto, desde el 2011 hasta el 2015 la CTEP fue ampliando su representación de trabajadores ya no solo a quienes eran parte del PAT sino que fue incorporando, en el marco de la EP, a un conjunto de actividades económicas<sup>7</sup>. Sin embargo, estos puntos de disidencia con el modo en que eran concebidos desde la política pública solo fueron manifestados públicamente en el período 2011-2015 en las acciones desarrolladas frente al MTESS, principalmente en cada 1ro de Mayo, como hecho simbólico de conmemoración del día del trabajador.

Es decir, se trata de un espacio organizativo cuyas reivindicaciones no fueron hegemónicas en el amplio espectro de organizaciones vinculadas a la ESyS y cuya visualización como un actor social relevante en la escena pública no acontece sino hasta diciembre de 2015 con la asunción de Mauricio Macri como presidente de la Nación. Es a partir de ese momento que cobra visibilidad ubicándose como uno de los principales opositores a la política del ejecutivo nacional, a la vez que su interlocutor central en relación a las demandas de los sectores populares.

Entre los principales sucesos que nos permiten pensar en una nueva etapa de visibilización de la EP revisaremos los siguientes:

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Algunas de ellas a partir de alianzas con otros espacios organizativos ya constituidos como es el caso del Movimiento Nacional Campesino Indígena, Movimiento de Trabajadores Excluidos, etc. y otras a partir del trabajo territorial de organizaciones que ya componían la confederación, principalmente el Movimiento Evita.



### CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

#### LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL. Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

Buenos Aires, 7, 8 y 9 de Agosto de 2019

I-La primera celebrada el 1ro de mayo que daba continuidad a las acciones desarrolladas por este espacio político durante el período anterior (2011-2015). Hecho que adquirió nuevas características considerando que el día 2 de febrero del año 2016 Jorge Triaca, Ministro de Trabajo entrante firma la Res. 32/2016 MTEySS mediante la cual se crea "(...) un régimen de agremiación complementario, ampliatorio y compatible con el modelo sindical vigente en la argentina, que hasta entonces únicamente contemplaba la situación de los trabajadores en relación de dependencia" (Grabois; 2016: 13)<sup>8</sup>. Si bien el otorgamiento de esta personería social no es de hecho un reconocimiento gremial ni ampara legalmente a los integrantes desde la legalidad sindical (delegados, derecho a huelga, etc.), establece una serie de atribuciones<sup>9</sup> con similitudes alentadoras respecto de las que poseen las organizaciones con personería gremial, según consta en el artículo 31 de la Ley 23.551 que las reglamenta. Entre ellos se destaca el "Registro de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas" de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas" de la Contra de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas" de la Contra de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas" de la Contra de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas" de la Contra de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas de la Contra de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas" de la Contra de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas" de la Contra de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas de la Contra de Organizaciones Contra de Contr

Esta reglamentación es entendida desde referentes de la CTEP como un avance en materia de "ampliación de la libertad sindical" (Grabois; 2016: 21) hacia sectores que no son asalariados dependientes. Sin embargo, más allá del sostenimiento en cierto sentido ritual de la convocatoria del día del trabajador frente a la sede de la cartera laboral, el hecho es que dicha resolución no acabó con los reclamos a la misma, muy por el contrario inició un nuevo camino de lucha que se manifestó en las calles con el correr de los meses.

II- El segundo evento público clave fue la peregrinación de San Cayetano y el acto posterior en Plaza de Mayo junto con la Corriente Clasista y Combativa y la organización

Artículo 2ª de la Resolución 32/2016/MTESS. http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/258340/norma.htm

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Vale aclarar que dicha normativa buscó reformular la Res. 1727/15 que dejó firmada el Ministro saliente Carlos Tomada que reconocía la personería social de la CTEP.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Habilita entre otras cuestiones a la gestión de una obra social y al reconocimiento institucional para presentarse ante organismos públicos y representar a sus afiliados 10

Barrios de Pie el 8 de agosto de 2016, donde se reunieron alrededor de 100.000 personas, contando con ciertas adhesiones de la CTA y CGT. Allí, retomando la consigna de Paz, Pan, Tierra, Techo y Trabajo se consolida una alianza fundamental que se denominará como Triunvirato de San Cayetano, el cual se compone por la Corriente Clasista y Combativa (CCC), Barrios de Pie y CTEP y se consolidará posteriormente como uno de los actores políticos más visibles en la disputa con el ejecutivo nacional.

III-Dicho colectivo es el que impulsa la demanda pública por la sanción de la Ley de emergencia social y de Organizaciones de la Economía Popular, proyecto presentado por Diputados por Evita y el Peronismo para la Victoria (Proyecto 3612-16). La justificación de dicha ley, que propone la declaración de la emergencia en todo el territorio nacional por el lapso de un año, se sustenta en tres ejes. Por un lado, la situación recesiva que atraviesa la economía "hay 2 millones de argentinos más con problemas de empleo; es decir, que han perdido su trabajo o que trabajan menos horas de las que podrían y desearían hacerlo". En segundo lugar, la reducción del consumo que afecta directamente a los emprendimientos, y por el último la retracción del estado en relación al fomento al empleo y programas sociales (Natalucci; 2016).

Desde el momento en que se presentó el proyecto, y en virtud del fuerte apoyo expresado por diferentes espacios políticos y académicos, principalmente en relación a la declaración de la emergencia en todo el territorio nacional, aparece en la escena pública la amenaza, desde el ejecutivo del veto presidencial. En ese contexto se inicia un proceso de intensa manifestación en la calle a la vez que se procura consolidar y poner de manifiesto públicamente una serie de alianzas que permitan ejercer mayor presión para el tratamiento y aprobación de la ley. En este punto quizás el ejemplo más relevante sean las reuniones entre referentes del Triunvirato de San Cayetano y la Confederación General del Trabajo (CGT). Avanzado el mes de noviembre, y evidenciándose una estrategia de dilatación por parte del oficialismo, resulta fundamental el apoyo que realiza esta central en la

movilización y acto del 18 de noviembre frente al congreso. Este último elemento termina de configurar la trama de actores que se conjugan para que se habilite políticamente el tratamiento de la ley y que se cristaliza en el **acta acuerdo** firmada el 23 de noviembre de 2016 en el marco de una reunión la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), la Corriente Clasista Combativa y Barrios de Pie, representadas por Esteban Castro, Juan Carlos Alderete y Daniel Menéndez; y Carolina Stanley, Ministra de Desarrollo Social de la Nación y Jorge Triacca Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. En dicho acta, además de garantizarse el tratamiento de la Ley antes de fin de ese año, se reúne otro conjunto de medidas solicitadas por las organizaciones sociales:

- 1. Aumento de los sueldos de PAT, Ellas hacen y Programa de Trabajo Autogestionado (PTA) de 3.600 a 4000 pesos en diciembre, se cobra en el mes de diciembre un bono de 2030 pesos en concepto de aguinaldo, y se adelanta el pago de enero de los primeros dos programas al 29 de diciembre.
- 2. Aumento de las partidas de alimentos 40% en comedores de todo el país y 63% en merenderos de todo el país.
- 3. Distribución de 1.000.000 de canastas navideñas en todo el país.

Son estas conquistas las que Leonardo Grosso<sup>11</sup> denomina como "la primera paritaria de la economía popular"<sup>12</sup>

Vale aclarar que dicho acuerdo impactó en modificaciones del texto legislativo que finalmente se terminó aprobando como "Prórroga de la emergencia social" el cual contuvo en sus líneas fundamentales: un registro nacional de trabajadores de la economía popular, un Salario Social complementario y la creación de un Consejo del Salario Social complementario y excluyó la creación de puestos de trabajo en cooperativas y la creación de la obra social de la EP.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Presidente del bloque Peronismo para la Victoria y referente del Movimiento Evita.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Notas tomadas durante la sesión de Diputados el 6 de diciembre de 2016.

## II. Entre "lógicas" movimentistas y "lógicas" sindicales o sobre las formas de clasificar el fenómeno reciente

Si bien pueden rastrearse trabajos que abordan la EP desde antes del proceso descripto en el apartado anterior, lo cierto es que hasta fines del 2015 la mayor parte de las investigaciones se centraba en la economía social y solidaria (ESyS), con énfasis en experiencias económicas concretas, en general de modalidad cooperativa (Pastore, R.) o bien las políticas fuertemente promovidas desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS) en relación con la temática (Hopp, M.), como así también aquellas fuertemente orientadas a la construcción de un andamiaje conceptual fuertemente ligado a un proyecto político académico a nivel regional (Razzeto; 1997; 2004 Coraggio; 2009; 2013; Pastore; 2006; 2010). Principalmente en estas últimas las EP aparecía como un fenómeno intermedio que se distanciaba de la ESyS como un horizonte de transformación sistémica, justamente por estar fuertemente subsumido a lógicas de subsistencia y a relaciones de fuerte dependencia con el estado.

Asimismo, existían aproximaciones a la EP a través del estudio de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), sin embargo la mayor parte de ellos se orientaba o bien al estudio de algún aspecto de esa forma organizativa o bien a una descripción en general muy impregnada de las propias definiciones que dicho espacio posee en sus diferentes materiales de producción propia. De modo que es recién a partir de diciembre de 2015 y, centralmente de la marcha de San Cayetano y la demanda por la Ley que la EP se torna un campo de interés para múltiples cientistas sociales.

A partir de entonces, desde ciertos estudios centrados en las teorías de la acción colectiva se aborda el proceso reciente intentando ubicar las acciones de la CTEP en función de su proximidad a lógicas de la acción "piqueteras" y aquellas que lo acercan a "lo sindical". En esta línea podemos mencionar, por un lado a **María Maneiro** y equipo analizan los

procesos en torno a la sanción de la Ley de Emergencia Social tomando como fuente principal la recopilación periodística que busca recuperar los diferentes tipos de repertorios empleados durante lo que denominan "ciclo de la demanda" (2018) poniendo especial interés en dar cuenta del modo en que se articulan "acciones directas" y "acciones de negociación institucional" (2018: 6). Retoman allí los aportes de Tilly (2010) en el sentido en que ven a la acción colectiva como aquella que supone demandas cuyo destinatario y responsable respecto de la resolución del problema planteado son los poderes del gobierno del Estado.

Dentro del mismo instituto de investigación, pero con origen en la carrera de Ciencias de la Comunicación, **Daniela Bruno** y equipo abordan a la CTEP en su dimensión político pedagógica (en el marco de un estudio comparativo de diferentes movimientos populares urbanos en el AMBA) en tanto modo de forjar "sentidos compartidos que legitimen e inciten a la acción colectiva" (2017: 91). Para la autora la EP es un fenómeno social, político y económico cuyo resurgimiento en América Latina se produce como consecuencia de las políticas neoliberales. Resalta que confluyen allí "formas organizativas propias de la tradición cooperativista europea de fines del siglo XIX con formas de economía comunitaria propias de los pueblos originarios y prácticas de trabajo informal y cuentapropista, predominantemente urbanas, surgidas como estrategias de sobrevivencia ante la caída del trabajo asalariado" (2017: 92).

Un aspecto que aparece en este planteo y que se repite en varias oportunidades tiene que ver con la noción de "innovación", en este caso asociada a la forma organizativa de la CTEP que se pretende sindical, analizando puntualmente la Mutual Senderos y la Diplomatura en EP. Aún así, la autora reconoce el pasado reciente de los movimientos que hoy se reivindican desde la EP, como aquellos que lideraron la resistencia en los años noventa: los piqueteros, y el modo en que el período kirchnerista contribuyó a la configuración actual de la misma. Bruno, ubica allí otro punto de "innovación": "La CTEP, que abreva en las experiencias de resistencia del campo popular frente al

neoliberalismo y se gesta al calor de las políticas sociales del kirchnerismo, se constituye hoy como un actor social de identidad bifronte que ya no lucha por más planes o subsidios, sino que construye un agenda sindical propia a través del reclamo de paritarias para el sector, en tanto trabajadores organizados con derechos laborales no satisfechos" (2017: 104). Se resalta en este análisis la centralidad que toman los repertorios de la acción para pensar el carácter novedoso de la CTEP como forma organizativa y la importancia del reconocimiento de una "faz de movimiento social" ligada a la incidencia en el ejecutivo nacional, otra vinculada con la agenda legislativa y otra con la acción en la calle (2017:105). Para Bruno todas estas acciones tienden a la institucionalización del sector. En el reconocimiento de esos múltiples repertorios el análisis de la autora se interesa por reconocer las tensiones que eso genera hacia el interior de la CTEP.

Por otro lado, desde los estudios del trabajo y movimiento obrero, Paula Abal Medina se centra en el análisis de la CTEP en tanto "otro movimiento obrero" (2017) conformado por los sectores populares cuya constitución como clase deviene de una línea de acumulación que se según la autora consta de tres figuras: la soledad del desocupado, la acción directa y disruptiva de las puebladas y los piqueteros hasta la institucionalización débil e incipiente del trabajador de la EP. Los logros gestados en esta figura son entendidos en el marco de la conformación de una "nueva institucionalidad popular", donde se incluye a su entender la Asignación Universal por Hijo, el Monotributo Social y el Salario Social Complementario (2017).

De esta manera, y tomando como acontecimiento central la marcha de San Cayetano realizada el 7 de agosto de 2016, la autora propone que ya no existe el monopolio del movimiento obrero en la CGT sino que hay un "ensanchamiento del mundo sindical" bajo tres estructuras gremiales: CGT, CTEP y CTA. Desde allí recorre las diferentes posturas dentro del propio sindicalismo en torno a la EP y sus límites para expresar a los sectores

populares ya que "la CGT es una estructura encogida que no logra encarnar esa heterogeneidad de realidades del trabajo"<sup>13</sup>.

En una nota presentada en la Revista Crisis, la autora analiza el caso ladrillero como experiencia de un "nuevo sindicalismo multiforme" (2017:21), en función de que en dieciocho regionales se han creado dentro del consejo de la CGT secretarías de EP a cargo de dirigentes de UOLRA (Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina). A partir de esta experiencia y recuperando la propuesta teórica de Adolfo Gilly, propone el proceso descripto en términos de "juntura" allí donde la hegemonía para seguir siendo tal se ve obligada a cambiar "haciendo juntura donde había frontera" (2017: 22) y que "si la juntura predomina como acción política de cada sindicato, la muchedumbre más heteróclita que la imaginación puede concebir volverá a hacer Historia en la prehistórica Confederación General del Trabajo" (2017: 26).

Desde el Programa de Estudios e Investigaciones de Economía Popular y Tecnologías de Impacto Social (PEPTIS) analizan a la CTEP y proponen algunos elementos que resulta interesante apuntar. En primer lugar, proponen que en el asociativismo y en las experiencias de EP al no haber patrón si no se quiebra, al menos **se desdibuja la relación capital-trabajo** (2016).

Al igual que Abal Medina, el PEPTIS propone una serie de etapas que ubican la trayectoria de estos agrupamientos de "excluidos" a trabajadores, del reclamo por recursos al reclamo por "políticas laborales" en un proceso que proponen como de redefinición de organizaciones piqueteras a trabajadores de la EP (2017). Para ellas la EP es entendida como una categoría de la práctica, y no un concepto teórico definido a priori, que se desarrolla en el marco de la reivindicación de derechos y que va cobrando legitimidad como "nuevo sujeto trabajador", principalmente a partir de 2016 en la búsqueda de protecciones que lo asimilen al trabajador asalariado, en cuyo marco el SSC representa para ellos el hecho más "novedoso".

\_

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Nota publicada en la política on line 4/3/2018

En definitiva, resulta evidente que el proceso de visibilización de la EP ha traído una serie de debates que interpelan el modo en que son miradas las modalidades de organización de los últimos años, la articulación de las mismas con diferentes instancias del estado y el lugar que ocupa el problema del trabajo en la agenda nacional y regional.

Lo que nos interesa revisar es justamente la pertinencia de pensar el proceso actual de visibilización de la EP y el campo de límites y posibilidades de su institucionalización (independientemente de que esto requiera pensar qué sería institucionalizar la EP) a partir del análisis de las acciones de la CTEP en términos de su proximidad a unas u otras lógicas de acción o incluso del planteo de las primeras y las segundas en términos puros o totales. En definitiva, en la medida en que partimos de la concepción de la EP como categoría política que contiene tanto la representación de un conjunto de prácticas económicas sin relación salarial, como así también un conjunto diverso de prácticas organizativas con trayectorias heterogéneas en su modo de funcionamiento y en términos de su vinculación con el estado, consideramos que la caracterización del fenómeno reciente nos interpela a revisar la trama que constituye hoy ese campo que se presenta en términos de EP. A partir de allí podemos preguntarnos: ?¿De qué modo y hasta qué punto la EP hoy condensa la conflictividad social, cuáles son las condiciones que habilitan eso y que posibilidades otorga al proceso de conformación de una serie de alianzas y el planteo de una serie de demandas? En definitiva, ¿De qué manera podemos encontrar expresado hoy en dicho campo las modalidades de relacionamiento de lo popular y el poder de los últimos años en nuestro país? ¿De qué modo y porqué hoy esa relación hoy busca construir una institucionalidad semejante a la del mundo del trabajo? A partir de allí nos parece posible problematizar la "novedad" del proceso reciente y las implicancias de analizarlo en términos de "institucionalización".

## III. Otros significados posibles o de la economía popular como expresión del conflicto social

Si algo queda evidenciado del proceso narrado es que, aquello que muchos estudios se habían dedicado en describir del proceso político kirchnerista en relación al modo en que el mismo atravesó al conjunto de organizaciones que conformaron el bloque que acompañó el gobierno de Néstor y Cristina Kirchner, en relación al denominado "salto a la política", era algo que no se terminaba con un período presidencial. Muy por el contrario, la adversidad del gobierno del Estado en la etapa actual abrió la posibilidad a tejer una serie de alianzas que no se limitaron a los aspectos reivindicativos en "lo social" sino que, efectivamente, pusieron en evidencia esa falta dicotomía mostrando en la práctica (no sin dificultades) "lo social" y "lo político" como parte de una misma totalidad (Dri, R.; 2005).

De modo que podemos pensar que los sucesos descriptos como parte de un proceso de visibilización y demanda por la institucionalización de la EP dan cuenta: (I) de la conformación de un colectivo, cuyas vinculaciones no son nuevas pero que en determinado contexto nacional construyen una agenda común y se posicionan como el principal actor de oposición al gobierno y exponente del conflicto social; (II) que aun cuando dicha conflictividad se expresa en relación a un conjunto de condiciones sociales desiguales como la violencia de género, el acceso a la vivienda, la falta de políticas para el consumo problemático, entre otras, el trabajo continúa ocupando el lugar que, aunque sea como demanda, organiza la lucha por ciertas condiciones de existencia; (III) y que en ese sentido, la disputa se despliega hoy en función de la búsqueda por establecer una institucionalidad que garantice una serie de condiciones mínimas para un conjunto de la población que se encuentra por fuera de toda relación salarial (IV) inscribiendo y buscando legitimar a la EP como el ámbito en el que se dirime esa discusión.

En este recorrido se produce, a nuestro entender, el pasaje de "la ESyS como solución", representada por lo que fue la política del MDS orientada a la población "inempleable" (Natalucci; 2016) entre los años 2003-2015, hacia "la economía popular como problema social legítimo" (Bourdieu; 1995).

Es decir, aquello que fue la forma de contención institucional del conjunto de organizaciones que, posterior al proceso de organización de la resistencia, definen sumarse al espacio político del gobierno del estado, se transformó a partir del 2015 en la forma que adoptó la oposición al nuevo espacio político al frente del mismo. Y allí la EP se tornó la categoría aglutinadora de un conjunto de demandas diversas que fueron expresadas en diferentes proyectos impulsados por el espacio político del Triunvirato de San Cayetano.

Aun así, es real que se puede desprender de las acciones y demandas gestadas en los últimos años, y principalmente si recorremos los principios fundacionales de la CTEP como espacio de pretensión sindical, que el problema del trabajo, del acceso a este y, podríamos sumar a la luz de estos años, la posibilidad de existencia del mismo en los términos en que fuese pensado en los albores del peronismo, es el eje fundamental que acompaña las reivindicaciones de dicho espacio y su red de alianzas y que plantea a su vez, una serie de tensiones con las instituciones tradicionales del mundo del trabajo y sus espacios de representación. ¿Encontramos en la EP de manera renovada, el conflicto que otrora fuese denominado en términos de "desocupación" o "exclusión"? Si es así, ¿Cuáles son los aspectos novedosos de la conflictividad actual? Cuál es la principal demanda y qué lugar posee el estado antes las mismas?

El **primer punto** que sobresale es que la EP se plantea como algo que "vino para quedarse" como mencionan los miembros de la CTEP en sus sucesivos discursos. Independientemente de la representación política que dicha categoría pueda albergar, el hecho es que hoy contiene a un conjunto de actividades cuyos trabajadores y trabajadoras no solamente no poseen una relación salarial sino que no tienen expectativa de tenerla y que, en la mayor parte de los casos, corresponden a segundas o terceras generaciones que no la han tenido. Entonces, la reivindicación ya no es en términos de "generación de empleo" sino que radica en la conformación de formas institucionales que reconozcan el deber del Estado de dar

respuestas a este conjunto de trabajadores. Como menciona Alexander Roig en una nota reciente, ya "...no se trata de "atender" o "contener" a los más de 4,5 millones de argentinas y argentinos que viven en y de la economía popular sino de generar las condiciones para que todas y todos tengan un trabajo digno, con derechos y salario equivalentes a los trabajadores formales" ...

Pero, y como **segundo punto**, que esa responsabilidad se cumpla en esos términos, como trabajadores. Este es quizás el camino más recorrido o al que parecieran apelar las conquistas de los últimos años, al denominarse desde las organizaciones apelando a terminologías que buscan homologarse a las instituciones laborales tradicionales (primera paritaria de la EP, salario social complementario, etc.).

El tercer punto que trae este planteo de la conflictividad social en términos de EP tiene que ver con poner sobre la mesa, evidenciar, visibilizar, diversas condiciones de explotación del trabajo que permanecen vigentes aun cuando se carezca de relaciones salariales. Y esto en dos sentidos. El primero en lo que refiere a que la EP ha tomado como objeto de representación un conjunto de actividades económicas en las que prevalecían relaciones de extrema fragilidad en lo que hace a garantizar las mínimas condiciones de seguridad, higiene incluso de vida para los trabajadores. Me refiero principalmente a las actividades textiles, de ladrilleros, recicladores urbanos y productores hortícolas familiares. Ramas productivas que además proporcionan bienes que se comercializan a precios mucho más elevados que lo que se paga a los productores, generando una concentración de riqueza en manos, en general, de grades intermediarios. Pero en segundo lugar, y muy vinculado a ello, el reconocimiento del lugar de las mujeres en dichos ámbitos de trabajo ha tenido un lugar fundamental a partir de la visibilización de dichas actividades, lo cual ha acompañado el movimiento de mujeres más amplio que tanta fuerza ha cobrado en el último tiempo y

<sup>14</sup> https://www.pagina12.com.ar/200984-una-institucionalidad-para-la-economia-popular

cuya influencia es innegable. En cada uno de los ámbitos descriptos como en el reconocimiento del rol social de las mujeres en los barrios a partir de la conformación de la "rama socio comunitaria" en la CTEP se ha puesto en evidencia la producción de valor a nivel de las economías domésticas como un elemento central de la denominada EP y se ha comenzado a interpelar la rentabilidad empresaria como parte de una disputa que también hoy se encabeza desde la EP.

El **último punto** que se desprende de lo mencionado es ¿Qué implica institucionalizar la EP y si de la mano de ello se encuentra la resolución del conflicto social?

En relación a la primera parte de la pregunta queda claro desde nuestro punto de vista, que institucionalizar hoy para la EP tiene más que ver con establecer pautas regularizadas que garanticen ciertas condiciones de la reproducción de un conjunto de trabajadores y trabajadoras que luchar por la transformación radical de un sistema. Pues la expectativa es más bien actuar de acuerdo a un "conjunto de reglas" que doten de cierta estabilidad los términos de la negociación entre "lo popular" y el Estado. El hecho es que la forma de esa estabilidad pone en discusión las formas legítimas del trabajo y sus órganos de representación, y demandando para amplio espectro de actores que intervienen en dicha disputa el esfuerzo de dotar de contenido cierta caracterización de un sujeto social que, lejos de ser novedoso se encontraba invisibilizado.

En relación a la segunda parte de la pregunta, cuando revisamos las reivindicaciones que impulsa y acompaña la EP en el período analizado, notamos que aun cuando creamos que es el trabajo el origen de muchas de las problemáticas sociales que aparecen representadas, el hecho es que las mismas no parecieran revertirse de la noche a la mañana ni a partir del reconocimiento de la EP en los términos que lo propone la CTEP. Es decir, la EP hoy representa un conjunto de demandas que no se circunscriben estrictamente al ámbito del trabajo pero que, a partir del mismo, echan luz sobre una serie de condiciones sociales sobre las cuales también se demandan acciones y formas institucionales particulares.

#### IV. A modo de cierre

Hasta aquí me interesa dejar planteado que la CTEP aparece como un referente empírico interesante para pensar el modo en que las organizaciones sociales participaron de la gestión del estado en el período 2003-2015 (Natalucci; 2016), pero también las posibilidades de construcción de espacios organizativos disidentes a ciertas líneas de la propia alianza política y los modos de hacer que esa experiencia dejó en los diferentes espacios políticos, para pensar cómo eso se puso en juego de manera diferente a partir del 2016 en la búsqueda por instalar mecanismos de negociación y conquistas para los trabajadores y trabajadoras de la EP en un contexto político de avance constante en el desmantelamiento de muchos de los derechos adquiridos en la etapa anterior.

Se desprende del recorrido propuesto el modo en que la EP expresa el conflicto social en la actualidad, tanto en la medida en que pone en tensión el modo en que son concebidas las instituciones laborales como así también en tanto establece un horizonte de posibilidades y un rol determinado tanto para las organizaciones que pretenden constituirse en el espacio representativo de un conjunto de prácticas económicas, como del Estado que se ve empujado a modificar en el mediano plazo el modo desde el cual ha venido generando políticas para este conjunto desde hace más de 20 años.

Asimismo, hemos buscado problematizar los modos de abordaje que vienen dando cuenta de los procesos recientes con ánimos de abrir nuevas líneas de indagación. Lo hemos hecho a partir de la consideración de la EP como categoría política, antes que analítica, cuya potencialidad radica hoy en condensar una serie de relaciones. En ese sentido, hemos propuesto que su abordaje no puede reducirse ni a un conjunto de estrategias de auto empleo ni a una serie de acciones colectivas orientadas a fines fuertemente delimitados o insertos en caracterizaciones cerradas. Si de algo dan cuenta los sucesos descriptos en este trabajo es que la conflictividad social hoy pone en tensión los límites con lo que en

determinados contextos fue escindido lo social y lo político como ámbitos diferenciados y el modo en que aquello que fue relegado por el discurso neoliberal al ámbito de la "sociedad civil" hoy puja por ser reconocido de maneras diferentes. Creemos que allí si radica la novedad del período estudiado y que su comprensión resulta un desafío para el conjunto de los investigadores interesados en ella.

#### Bibliografía

Abal Medina, P., (2017) "Los movimientos obreros organizados de argentina (2003-2016)". En: Abal Medina, P., Natalucci, A. y Rosso, F. (2017) ¿Existe la clase obrera? Ed. Le monde diplomatique. Capital Intelectual. Ciudad de Buenos Aires.

Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995) Respuestas para una antropología reflexiva- Grijalbo. México.

Bruno, D., Coelho, R. y Palumbo, M. M. (2017) Conflictiva de las organizaciones de la economía popular el caso de la confederación de trabajadores de la economía popular (CTEP) En Revista Argumentos. Publicación del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. ISSN 1666-8979 http://argumentos.sociales.uba.ar/ N° 19 | Octubre de 2017

Castillo Marín, L. (2017) "Las novedades en las políticas de empleo en 2016". En actas 13° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. El trabajo en conflicto. Dinámicas y expresiones en el contexto actual- Buenos Aires 2, 3 y 4 de agosto de 2017

Coraggio, J. L. (Org) (2009) "Polanyi y la economía social y solidaria en América Latina" En: Qué es lo económico. Materiales para un debate necesario contra el fatalismo". Buenos Aires. Ediciones CICCUS.

Coraggio (2013a) "Las tres corrientes vigentes de pensamiento y acción dentro del campo de la Economía Social y Solidaria (ESS). Sus diferentes alcances". En: http://www.coraggioeconomia.org/jlc\_public\_complet.htm.

Dri, R. (2005) "El Estado en la etapa de la denominada globalización ¿Ha desaparecido el Estado?" En: Diaporías. Revista de filosofía y Ciencias Sociales. Número 5-octubre 2005.

Grabois, J. (2016) La personería Social-Universidad de Derecho. Buenos Aires.

Hopp, M. (2018) "La Sostenibilidad del trabajo cooperativo en la Argentina actual" en Actas XI Jornadas de Economía Crítica. Santa Fe 6, 7 y 8 de septiembre de 2018.

Maldovan Bonelli, J., Ynoub, E., Fernandez Mouján, L., Moler, E. (2017) "Políticas públicas e instituciones de regulación socio-laboral para la Economía Popular. Supuestos y tensiones en el debate por la ley de Emergencia Social" En: Actas 13 Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires 2, 3 y 4 de agosto de 2017.

Maneiro, M. y Nuñez, J. (2018) "Más allá de la Ley de Emergencia Social en Argentina: acción colectiva, articulaciones y negociaciones de las organizaciones de trabajadores desocupados y de la economía popular" En Actas: IV Conferência Internacional Greves e Conflitos Sociais. Brasil. Julio de 2018

Natalucci, A. (2012) "Políticas sociales y disputas territoriales El caso del programa Argentina Trabaja". En: Revista perspectivas de políticas públicas. Vol. 2, Núm. 3 (2012) pág. 126-147.

	(2016)	Del Piquete a	la Econ	iomía Po	pular. l	Revista	Anfibia	a, Universi	dad
Nacional de San	Martin.	Recuperado de	e http://	www.rev	ristaanf	ibia.cor	n/ensay	o/del-piqu	ete-
a-la-economia-p	opular/	_							
	(2018)	Entre idas y v	ueltas. (	Contrapu	ntos so	bre la ii	nterven	ción territo	orial
y la construcc	ión de	estatalidades	en Aı	gentina	(2009	-2015)	En: V	Vommaro,	G.
(coordinador) "I	Estado, d	emocracia y d	erechos	en Arge	entina.	Controv	ersias	en torno a	los
años Kirchneris	tas". Ed	Universidad	Nacion	ial de G	eneral	Sarmie	nto. L	os polvori	nes,
Buenos Aires.									

Natalucci y Pagliarone (2013) "Revisitando los conceptos de lo social y lo político: movimientos sociales, procesos de democratización y nuevas institucionalidades" Revista Andina de Estudios Políticos Vol. III N°2, pp. 77-98.

Perez y Natalucci (2012) Vamos las bandas. Organizaciones y militancia K. Nueva Trilce, Buenos Aires, pp. 7-26.

Pastore, R. (2006) "Diversidad de trayectorias, aproximación conceptual y pluralidad de proyectos de la Economía Social". Publicación del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. Documento Nº 54. Facultad de Ciencias Económicas. UBA

Pastore (2010) "Un panorama del resurgimiento de la economía social y solidaria en la Argentina" www.dosess.org.ar

Petz, I. y Rabaia, M. (2013) "Estado, Organizaciones Sociales y Universidad. A propósito de la experiencia de la Diplomatura en Desarrollo Local para la Generación de Empleo". En Actas X Reunión de Antropólogos del Mercosur.

Razeto, L. M. (1997) "Factor C". Entrevista a Razeto, L. M. En: Escuela Cooperativa "Rosario Arjona"/CECOSESOLA.

Razeto, L.M. (2004) "La teoría de la economía de donaciones: su contribución al desarrollo de la filantropía y responsabilidad social". Extraído de página web: http://www.urbared.ungs.edu.ar

Trinchero H.H. (1995) "Elementos para una caracterización del campo de la Antropología Económica Urbana: en torno a las economías domésticas urbanas". En Revista Papeles de Trabajo. U.N.R., pp. 71-84. Rosario.

Vilas, C. (2013) El poder y la política. Contrapunto entre razones y pasiones. Buenos Aires. Ed. Biblos.

Wallace, S. (1999) "Hacia un abordaje antropológico de los movimientos sociales" En: Neufeld et al. Comp. Antropología social y política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento. Buenos Aires. Ed. Eudeba.